

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01260 00

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora dar cumplimiento del numeral 5° del auto del nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023) (*14AutoAdmite202201260.pdf*) relacionado con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-263135 del predio objeto usucapión.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 169 de fecha 17 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae46a8653f4c7390218c7784a3368eddca2ee71af376121ff86ba3a0bc56e2e**

Documento generado en 16/11/2023 04:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>